



SOLICITUD INSTALACIONES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE RIVAS VACIAMADRID

DATOS DE LA ENTIDAD	
SOLICITANTE	
ENTIDAD	
PERSONA DE CONTACTO	
TELÉFONO DE CONTACTO	
MAIL	

DATOS DE LA FACTURACIÓN	
NOMBRE SOCIEDAD	
DOMICILIO FISCAL	
CIF	
NUMERO CUENTA	

DATOS DE LA ACTIVIDAD	
DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	
ORGANIZADOR/ES	
ESPACIO SOLICITADO	
FECHA ACTIVIDAD	
MONTAJE/DESMONTAJE	
HORARIO (INICIO /FIN)	
BREVE DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	

PRECIOS PÚBLICOS

SALÓN DE ACTOS

- 1) Alquiler todo el día (8:00 a 22:00h) 180€ + IVA (217,80€). Fianza 180.-€ La fianza será reembolsable si procede
- 2) Mañana (08:00 a 15:00h) 90€ + IVA (108,90€). Fianza 90.-€ La fianza será reembolsable si procede
- 3) Tarde (16:00 a 22:00h) 90€ + IVA (108,90€). Fianza 90.-€ La fianza será reembolsable si procede

SALA DE REUNIONES 2º planta

15€ /hora + IVA Fianza - el coste de la fianza será el resultado de 15€ x horas de utilización. La fianza será reembolsable si procede.

SALA POLIVALENTE planta -1

15€ /hora + IVA Fianza - el coste de la fianza será el resultado de 15€ x horas de utilización. La fianza será reembolsable si procede.

RESERVA

Importe precio + fianza, realizar un ingreso al nº de cuenta de la EMV ES66 2100 7037 2513 0056 0553 Enviar justificante de ingreso a administracion@emvrivas.com en el plazo de 4 días desde la reserva, sino podrá quedar anulada de forma automática



Normas generales de uso del espacio público edificio ATRIO

NO está permitido:

- Fumar
- Introducir o consumir comida o bebida (excepto agua embotellada).
- Desplazar, quitar o mover de su lugar sillas, mesas u otras piezas de mobiliario o elementos audiovisuales.
- Cualquier venta de productos o bienes comerciales.
- Depositar enseres personales o mobiliarios en las zonas no habilitadas.

Es necesario tener en cuenta que:

- Se deben respetar las restricciones de uso en el acceso a otros espacios del Edificio Atrio que no están alquilados ni la utilización de materiales no autorizados (audiovisuales, archivos de ordenador, o similares)
- A respetar el aforo permitido del espacio. Salón de actos 112 personas y sala de reuniones 40 personas.
- No se pueden utilizar los aseos públicos de otras plantas del edificio, siendo autorizado el uso si se alquila el auditorio, el aseo público de planta -1 y siendo el alquiler de la sala de la 2ª planta, el aseo público de la planta 2ª.
- El personal de la EMV o adherido al mismo (Vigilancia Edificio Atrio) podrá pedir a quien no respete estas normas que las cumpla y en caso contrario, se tomarán las medidas oportunas.
- Respetando normas Covid-19

Reclamaciones y sugerencias

La EMV pone a disposición de los usuarios instancia de reclamaciones y sugerencias. Solicítelo en el Atención al ciudadano EMV.